

JDCL/96/2016

Toluca de Lerdo, México, veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito y anexos presentados a las once horas con veinte minutos y diez segundos del veintiocho de septiembre del año en curso, por Miguel Maya Rivera, Apoderado Legal del Ayuntamiento de Temascaltepec, Estado de México, por el que realiza diversas manifestaciones en cumplimiento a la ejecutoria dictada en el presente juicio ciudadano local.

Visto el escrito y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentado a Miguel Maya Rivera, Apoderado Legal del Ayuntamiento de Temascaltepec, Estado de México, con el escrito y anexos de cuenta en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

**Notifíquese** el presente auto a las partes en los **estrados** de este Tribunal.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**



**MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**



**JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE  
MÉXICO